

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT)** fue de 478,756.5 miles de pesos, cifra inferior en 42.7% con relación al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2023). Cabe mencionar que este importe no refleja el monto correspondiente al rubro de inversiones, que asciende a 3,104,459.7 miles de pesos, toda vez que no fue registrada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PEF) fueron autorizados recursos al ente en el Ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Sin embargo, a principios del ejercicio fiscal 2023 se dio cumplimiento al ACUERDO por el que se agrupa al sector coordinado por la Secretaría de Marina, la entidad paraestatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2022, como consecuencia se realizó el traspaso de los recursos al Ramo 13 Marina, lo que implica que este ramo no cuenta con un presupuesto autorizado. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo el proyecto regional del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, en donde se requiere el conjunto de esfuerzos de quienes forman parte integrante, así como la debida coordinación y alineación de las políticas públicas, a efecto de maximizar los recursos disponibles en la Administración Pública Federal y obtener los resultados deseados en el menor plazo posible.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado refleja una variación menor de 42.7% con respecto al presupuesto aprobado. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado en 8.0%, respecto al presupuesto aprobado, atribuible principalmente a los siguientes factores:
 - ❖ Mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2023-13-J3L-5026 y 2023-13-J3L-5105 se autorizó la ampliación líquida al presupuesto, la primera por un monto de 834.3 miles, para cubrir el Incremento Salarial al Personal de Mando y la segunda por un monto de 1,406.0 miles de pesos para cubrir el Incremento Salarial al Personal Operativo, ambas operaciones con vigencia a partir del 1º de enero de 2023, de conformidad a los oficios 411/UPCP/2023/1167 y 411/UPCP/2023/0921, de fecha 14 de agosto del 2023 y 21 de julio del 2023 respectivamente, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, dictaminado procedente con Folios TAB-2023-13-J3L-9 y TAB-2023-13-J3L-10.
 - ❖ La autorización de 294 plazas de personal de mando y operativo de carácter eventual mediante los oficios No. No. 307-A.-0385 de fecha 15 de febrero 2023 y 411/UPCP/2023/2649 de fecha 24 de noviembre del 2023, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, por lo cual se realiza las adecuaciones presupuestales con folio 2023-13-J3L-2217 por 68,808.3 miles de pesos y 2023-13-J3L-5188 por 74,445.6 miles de pesos respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ La autorización de 200 plazas de personal civil operativo de carácter eventual mediante el oficio No. 411/UPCP/2023/2532 de fechas 16 de noviembre del 2023 emitidos por la UPCP, y se realiza la adecuación 2023-13-J3L-5191 por un importe de 15,327.39 miles de pesos.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 56.0% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se pagaron recursos inferiores en 94.7% con relación al presupuesto aprobado, esto se debe principalmente a la reducción de la partida de combustible lo cual ocurrió por dos motivos: el cierre de las vías por mantenimiento y a la baja en el movimiento de carga. Razón por la que no fue necesario utilizar combustible durante ese periodo y, esto desencadenó directamente en una reducción en la partida antes mencionada.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 26.2% al presupuesto aprobado, esta diferencia se debe principalmente a la reducción en los costos de arrendamiento de vehículos para la operación, ocasionado por el cierre de vías en mantenimiento y la disminución de la operación, lo que desencadenó en una reducción en el presupuesto por concepto de arrendamiento de locomotoras.
- En **Subsidios Corrientes** no se presentaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, se registra un monto pagado de 14,632. miles de pesos, esto debido a atender las presiones de gasto, derivado de la reingeniería organizacional para desarrollar mejoras sustanciales y proporcionar soluciones integrales a la problemática identificada en términos del gasto corriente de operación excesivo; sin embargo, no se pudo registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no contó con asignación original, sin embargo; mediante la adecuación presupuestaria 2023-47-AYH-364, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), le traspasó a esta Entidad recursos por un importe de 2,296,620.7 miles de pesos para el proyecto con clave de cartera 1909J3L0001 "Corrección de Curvatura y Pendiente y Conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z", posteriormente se recibió un traspaso de recursos excedentes por 400,000.0 miles de pesos mediante adecuación presupuestaria 2023-13-312-3361, el 13 de octubre mediante adecuación 2023-13-AYH-4413 el CIIT nuevamente transfiere recursos por un importe de 10,000.0 miles de pesos, la entidad Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. mediante adecuación 2023-13-J3G-4524 transfiere recursos al FIT por la cantidad de 402,194.7 miles de pesos, y finalmente se realiza un reintegro con la adecuación 2023-13-J3L-5326 por un monto de 4,355.7 miles de pesos; por lo que el presupuesto modificado y pagado asciende a 3,104,459.7 miles de pesos.

- En **Inversión Física** el presupuesto devengado fue por 3,104,459.7 miles de pesos, comportamiento que se explica principalmente por lo siguiente:

- ❖ En *Bienes Muebles e Intangibles*, no se asignaron recursos en el presupuesto original. Sin embargo en *Bienes Inmuebles*, para el proyecto con clave de cartera 1909J3L0001 denominado “Corrección de Curvatura y Pendiente y Conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z” se devengaron recursos por un importe de 3,104,459.7 miles de pesos con los que se pagaron la rehabilitación de los tramos; Tramo 1 Medias Aguas – Ubero km 95 + 928 137 + 564; Tramo 2.1 del Km +137 + 564 al 147 + 406; Tramo 2.2 del Km +147 + 406 al 171 + 036; Tramo 2.3 del Km +171 + 036 al 186 + 046; Tramo 3.1 Km +186 + 200 al 201 + 780; Tramo 3.2 del Km +201 + 780 al 228 + 000; Tramo 3.3 del Km +228 + 000 al 242 + 900; Tramo 4 La Mata – Colonia Jordán km 242 + 812 276 + 245; Tramo 5 Colonia Jordán – Salina Cruz km 276 + 245 al 308 + 100. De igual forma se erogaron recursos para cubrir la contratación para el acondicionamiento de 84 puentes que se encuentran en la Línea Ferroviaria “Z”; la construcción de un muro de concreto armado para la protección del terraplén de la vía del ferrocarril de la Línea “Z” en el km Z-187+650 del margen derecho de la vía a un costado del río Malatengo en el estado de Oaxaca; construcción de la línea de agua potable PEAD LISO HID RD-11 de 10 y de 18 pulgadas en las colonias; Morales, Lomas De Galindo, Barrio Nuevo y Cuauhtémoc contratados durante el ejercicio 2022. Así mismo se llevó a cabo la contratación para la reconstrucción de 29 puentes, el desmantelamiento de 7 puentes, la estabilización mecánica de 144.38 km comprendidos desde Medias Aguas Veracruz hasta Salina Cruz Oaxaca.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

En los Estados presupuestales; no fue posible incluir la información correspondiente a los recursos autorizados y pagados por concepto de Inversión Física, debido a que no fueron registrados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos contenidos en los PP 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, M001 Actividades de apoyo administrativo, E022 Operación de Infraestructura Ferroviaria y K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria, a cargo de la entidad, mismos que a continuación se mencionan:

- 2023-47-AYH-364, 2023-13-AYH-4413, 2023-13-AYH-4850, 2023-13-312-3361, 2023-13-312-4303, 2023-13-J3L-990, 2023-13-312-4303, 2023-13-J3G-4524, 2023-13-J3L-1404, 2023-13-J3L-2217, 2023-13-J3L-3937, 2023-13-J3L-4782, 2023-13-J3L-4894, 2023-13-J3L-4984, 2023-13-J3L-5134, 2023-13-J3L-5152, 2023-13-J3L-5188, 2023-13-J3L-5191, 2023-13-J3L-5314, 2023-13-J3L-5317 y 2023-13-J3L-5326.
- Las adecuaciones autorizadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) no fueron registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), por lo que la entidad realizó movimientos con el fin de reconocer los valores originales en cada una de las partidas de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000.
- Por lo anterior, y a efectos de la carga de la Cuenta Pública 2023 no fue posible incluir la información correspondiente a los recursos autorizados y pagados por concepto de Inversión Física.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el gasto pagado del FIT se ejerció a través de la **finalidad**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera a la **función** Transporte.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 99.2% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado superior en 42.9% respecto del presupuesto aprobado. Sin embargo, considerando los recursos pagados por concepto de Inversión Física que no fueron registrados en el MAPE, se observa un gasto pagado superior en 319.0% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades primordiales del FIT.
 - ❖ A través de la **función Transporte** se erogaron la mayoría de los recursos de esta finalidad; esto se debe principalmente al mayor gasto pagado en inversión, toda vez que se llevó a cabo la rehabilitación férrea de la Línea "Z"; en los tramos: Tramo 1 Medias Aguas – Ubero km 95 + 928 137 + 564; Tramo 2.1 del Km +137 + 564 al 147 + 406; Tramo 2.2 del Km +147 + 406 al 171 + 036; Tramo 2.3 del Km +171 + 036 al 186 + 046; Tramo 3.1 Km +186 + 200 al 201 + 780; Tramo 3.2 del Km +201 + 780 al 228 + 000; Tramo 3.3 del Km +228 + 000 al 242 + 900; Tramo 4 La Mata – Colonia Jordán km 242 + 812 276 + 245; Tramo 5 Colonia Jordán – Salina Cruz km 276 + 245 al 308 + 100; se cubrieron las erogaciones por la contratación de 84 puentes que se encuentran en la Línea Ferroviaria "Z"; la construcción de un muro de concreto armado para la protección del terraplén de la vía del ferrocarril de la Línea "Z" en el km Z-187+650 del margen derecho de la vía a un costado del río Malatengo en el estado de Oaxaca; construcción de la línea de agua potable PEAD LISO HID RD-11 de 10 y de 18 pulgadas, en las colonias; Morales, Lomas De Galindo, Barrio Nuevo y Cuauhtémoc Así mismo se llevó a cabo la contratación para la reconstrucción de 29 puentes, el desmantelamiento de 7 puentes, la estabilización mecánica de 144.38 km comprendidos desde Medias Aguas Veracruz hasta Salina Cruz Oaxaca.
- La **finalidad Gobierno** representó el 0.8% del presupuesto total pagado significando un incremento de 8.0% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función FIT realizó el pago de nómina y sus repercusiones; adquisición de materiales de papelería y de oficina para el adecuado desempeño de las funciones de los servidores públicos; servicio de telefonía, mantenimiento, viáticos y pago de impuestos locales.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2023 el FIT no realizó contrataciones por Honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	0	0.0
J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	0	0.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
Fuente: Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
TOTAL			17,094,425.8		
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			3,006,735.3		
Dirección General	1,879,476.0	1,879,476.0			
Subdirección de Área	2,558,124.0	2,558,124.0			
Gerencia	4,008,780.0	4,008,780.0			
Jefatura de Departamento	3,824,352.0	3,824,352.0	3,006,735.3		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo			14,087,690.5		
Base	9,413,904.8	9,413,904.8	11,766,930.1		
Confianza	2,526,469.1	2,526,469.1	2,320,760.4		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.